

INSTITUCIÓN BENÉFICO SOCIAL PADRE RUBINOS

Concurso público para la selección de Educadores y Psicólogos para el Albergue de Transeúntes de Padre Rubinos.

1. **Tipo de contrato:** La contratación laboral se llevará a cabo bajo la modalidad de contrato temporal, con una duración de nueve meses al amparo del *Real Decreto 2720/98 de 18 de diciembre (BOE 8 de Enero de 1999)*.

La contratación se efectúa a jornada completa, prestándose los servicios, con independencia de las tareas que le sean propias, en las distintas instalaciones adscritas a la Institución Benéfica Social Padre Rubinos.

2. **Clasificación de la plaza:** Grupo B subescala Educador/a.
3. **Dotación económica:** Las retribuciones vigentes correspondientes al Grupo B- Educador/a, según “II Convenio de los trabajadores de residencias privadas de Galiza”.

4. **Funciones del puesto a desempeñar:**

- Toma de datos de identificación de los usuarios en el momento de entrada al servicio.
 - Información sobre el servicio de dormitorio y los demás servicios del Albergue.
 - Valoración sobre el acceso al mismo, asignación del servicio y revisión del mismo.
 - Proporcionar una atención integral, velando por la adquisición de comportamientos y habilidades sociales.
 - Atención a las necesidades educativas, sociales, de salud y de integración que precisen.
 - Realización de itinerarios personalizados y acompañamiento en el seguimiento de los mismos para evaluar objetivos.
 - Programar y realizar actividades educativas con los usuarios destinadas a obtener el adecuado desarrollo personal y la integración de los mismos.
 - Apoyo en la búsqueda de empleo: Diseño, puesta en marcha y evaluación de talleres monográficos de elaboración de currículum, búsqueda de empleo a través de internet, preparación de entrevistas de trabajo, etc.
 - Actualización de los tableros informativos (ofertas de empleo, cursos de formación, habitaciones de alquiler...).
 - Emitir los Informes oportunos que le sean solicitados desde otros Departamentos o Servicios.
 - Establecer mecanismos de coordinación dentro y fuera de la Institución.
 - Velar por el buen ambiente y el cumplimiento de las normas dentro del Centro.
 - Realizar la evaluación del servicio.
 - Y otras que la dirección considere que son de su competencia.

5. Requisitos exigidos: Para tomar parte en las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos, referidos todos y cada uno a la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes:

- a. Tener la nacionalidad española o ser ciudadano de uno de los estados miembros de la Unión Europea. Tener una edad no inferior a 18 años y que no exceda de la edad máxima de jubilación forzosa.
- b. Estar en posesión del título de Psicólogo o Diplomado/Grado Educación Social.
- c. No padecer enfermedad, ni estar afectado por limitaciones físicas y/o psíquicas que sean incompatibles con el desempeño de la función a desarrollar.
- d. Carnet de Conducir B1.
- e. Conocimientos de ofimática (Excel, Word, Access, Power Point,...).

6. Presentación de instancias: Las solicitudes se presentarán en la oficina de la Institución Benéfico Social Padre Rubinos, desde el 5 de junio al 13 de junio (ambos inclusive), en horario de 10:00 horas a 14:00 horas. Las solicitudes deberán de respetar el modelo de "Instancia", anexo a estas Bases de Convocatoria, adjuntado la documentación acreditada en la misma en original o copia compulsada.

7. Tribunal Calificador: El Tribunal Calificador estará integrado por los siguientes miembros:

- Presidente: El presidente de la Institución o vocal en quién delegue.
- Secretario. El Secretario de la Institución o por imposibilidad de asistencia de éste, ejercerá este cargo la Administradora de la Institución.
- Vocales:
 - a) Vocal Recursos Humanos y Administración.
 - b) Vocal del Albergue
 - c) Administradora.
 - d) Cualquier otro miembro de orden técnico de la Institución a elección del Presidente.

El Tribunal Calificador podrá designar, si lo estima necesario, uno o varios asesores especializados. Su función se limitará exclusivamente a prestar asesoramiento en el ejercicio de sus respectivas especialidades.

8. Contenido del proceso selectivo:

El proceso selectivo constará de una Fase de Entrevista en la que el Tribunal formulará preguntas orales con el fin de conocer el perfil del aspirante al puesto.

Publicidad del proceso selectivo. La publicidad de los distintos actos derivados de este proceso selectivo, así como las comunicaciones a que diese lugar, y con independencia de otros medios elegidos por los miembros del Tribunal, de oficio o a propuesta de terceros, para garantizar la mayor publicidad del proceso selectivo, se publicará en la página web de la IBS Padre Rubinos (www.padrerubinos.es).

Modelo Instancia

1º Apellido _____

2º Apellido _____

Nombre _____

N.I.F. _____

Dirección _____

C.P. _____ Localidad _____

Correo electrónico _____

Teléfono móvil _____ Teléfono fijo _____

Documentación Presentada:

- Copia compulsada u original y copia N.I.F.
- Curriculum Vitae.
- Certificado vida laboral.
- Copia compulsada u original y copia carnet conducir.
- Copia compulsada u original y copia de los títulos/cursos presentados y que detallará a continuación:

PRIMERO _____

SEGUNDO _____

TERCERO _____

CUARTO _____

QUINTO _____

SEXTO _____

SÉPTIMO _____

OCTAVO _____

En A Coruña a _____ de _____ de 2014

Firma